

## INFORME DEL ADMINISTRADOR

A los señores miembros de la  
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
CONSTRUCTORA ELIPTICA S.A.**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente y cumpliendo con la ley de compañías, y resoluciones vigentes de la superintendencia de Compañías, pongo a su consideración el informe de labores y los estados financieros de la compañía, **CONSTRUCTORA ELIPTICA S.A.**, correspondiente al periodo 2010.

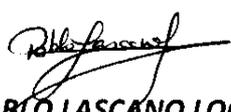
La compañía en el año 2010 ha cumplido con todas las resoluciones de los organismos de control. La administración ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y decisiones de la Junta General de accionistas.

Se ha dado cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derecho de autor tal como lo indica la Superintendencia de compañías con la resolución No. 04QIJ-00, publicada en el registro oficial No. 289 del miércoles 10 de Marzo de 2004.

Al cerrar el ejercicio obtuvimos pérdida de US \$ **32,850.39** que los señores accionistas al aprobar los informes y los estados financieros deben autorizar a la administración la absorción de esta pérdida utilizando la cuenta por pagar accionistas.

Dejo expresa constancia de mi agradecimiento por su labor decidida y responsable a ustedes señores accionistas por la confianza depositada en mi desempeño.

Atentamente,

  
**PABLO LASCANO LOOR**  
**PRESIDENTE**  
**0917931362**

